



DECRETO ALCALDICIO N° 266 /
APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN QUE
INDICA
REQUINOA, 22 de Enero de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 14.01.2016 que Aprueba otorgar una Subvención, por un monto total de \$ 9. La Unión Comunal de Clubes de Rodeo, para financiar proyecto "Construcción Puente de acceso medialuna y piscina".

El Convenio de fecha 22.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, representada por su Presidente Don Aliro Berrios Pichún, Cédula de Identidad N° 6.119.993-4, con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal, para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 9.400.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Construcción Puente de acceso medialuna y piscina".

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 22.01.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la **Unión Comunal de Clubes de Rodeo**, representada por su Presidente Don Aliro Berrios Pichún, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] por el cual se otorga una subvención municipal, para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 9.400.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Construcción Puente de acceso medialuna y piscina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE